

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Concluye el extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

El señor O'DONNELL: No molestaré mucho al Senado. Al pedir la palabra lo hice por haberme llamado la atencion las calificaciones que los ministros hicieron de algunas expresiones mías.

El señor ministro de la Gobernacion, convirtiéndose en ministro de la Guerra (y lo extraño habiendo en el gabinete un capitán general y dos tenientes generales, personas muy competentes para tratar de estas cuestiones), habló de los inconvenientes que tenia el censurar aquí lo que el gobierno habia hecho en la cuestion de milicias provinciales. S. S. dijo que, cediendo á un sentimiento de indignacion, iba á hablar de un asunto que no entendia; pero concluyó, sin embargo. Su señoría me dijo que yo venia aquí á suscitar cuestiones peligrosas, que mis palabras se imprimirían y correrían por los cuarteles, y que podría producirse una sublevacion militar. Esto fué lo que me llamó la atencion, porque era lo mismo decir eso que calificarme de peligroso á la sociedad y al Trono. Eso, entre tanto, no me importa nada, porque tengo acreditado que no soy peligroso ni á la una ni al otro.

El señor ministro de Estado se permitió tambien otra calificación. Fundado en que uno de mis amigos habia cedido los votos de su distrito á un candidato progresista, dijo que sospechaba que yo era progresista. ¿Sabe S. S. que al decir esto hace su propia condenacion? No puedo competir con S. S. en dotes oratorias; pero digo las cosas tales como las sé. S. S. sabe que en los comités, de que formaba parte conmigo, se adoptó como medida general el ponerse de acuerdo con el partido progresista, y que en los distritos en que no pudiera triunfar el diputado de oposicion, se diesen los votos al candidato progresista. Vea, pues, S. S., cómo por el principio que ha sentado, es mas progresista que yo.

Tambien se extrañaba S. S. del ataque que decia haber yo dirigido contra el partido moderado; pero ¿qué podré yo decir en este punto, que no sea débil, al lado de la amarga censura que de él ha hecho el señor presidente del Consejo!

Seguia S. S. ocupándose de mi conducta política; y siguiendo el sistema militar que al parecer reina en el ministerio, sistema que habré yo de seguir en la contestacion, decia: Primera etapa: los comités. Nada tengo que decir sobre esto: allí estaba S. S. con el general O'Donnell.

Segunda etapa: el campo de Guardias. Yo no estaba allí, decia el señor ministro de Estado; y en efecto, señores, el señor Pidal no estaba allí: nada me hubiera asombrado mas, entre todo cuanto pudiese asombrarme en este mundo, que ver á S. S. en el campo de Guardias; pero si bien S. S. no estaba materialmente allí, lo estaba moralmente, porque toda su conducta política anterior se habia hallado en plena conformidad hasta aquel momento con los que se encontraron en dicho punto, pues S. S. habia formado parte de los comités, habia hecho la oposicion á aquellos ministerios, se habia puesto en comunicacion con los comités de las provincias, y habia conyudado en todo lo que por la oposicion de entonces se hizo.

Tercera etapa: el manifiesto de Manzanares. S. S. dijo que no estaba conmigo; y sin embargo, la verdad es que lo estaba moralmente: prueba de ello, que en la provincia en que S. S. tiene una grande influencia, y en la cual, si no me equivoco, residia en aquel momento, amigos políticos, amigos íntimos de S. S., tomaron parte en la junta, aceptaron el programa y la union liberal, sin que S. S. influyese en nada para que asi no lo hicieran.

Cuarta etapa: el manifiesto de Zaragoza: la abolicion de la Constitucion, la muerte del Senado, la convocacion de Cortes constituyentes con una sola Cámara. ¿Qué pasó en la provincia donde residia S. S. cuando sus amigos políticos formaron parte del comité electoral, y en él se adoptó el programa de Manzanares y la union liberal, y juntamente una candidatura en que figuraba el nombre de S. S., sin que el señor Pi-

dal la rechazara, ni dijera nada contra esto? Esto prueba que tambien aquí estaba moralmente conmigo; pero esta fué la última jornada en que estuvimos juntos: la atmósfera se cubrió de nubes; vinieron las tempestades, y desde entonces no he tenido el gusto de ver á S. S., hasta que, despejada ya la atmósfera, ha venido á ocupar ese puesto.

Nos dijo despues S. S. que el país gozaba solo de una tranquilidad material, sin duda dando á entender que el órden público se sostenia en fuerza de medidas extraordinarias, y que esa tranquilidad podia alterarse de un momento á otro; pero yo apelo á un testimonio irrecusable: que se traigan aquí los partes de los gobernadores de provincia y de los capitanes generales, y se verá que todos decian que el órden estaba asegurado. Vea, pues, S. S. cómo no tiene razon para decir esto de la época de mi ministerio á que S. S. se refiere.

Decia S. S. tambien que conforme adoptamos la Constitucion del 45, podiamos haber adoptado la del 12, por el principio que yo senté; pero ya dije que habiamos hecho un acto de dictadura; mas esa dictadura no la ejercia solo el ministerio, sino que el monarca con los ministros, porque al monarca le habriamos nosotros dado fuerza despues de los sucesos de julio, y seguramente que hubiera interpuesto su veto si le hubiéramos propuesto un absurdo.

¿Qué queriamos nosotros? Lo mismo que queria el comité, ó al menos lo que decia que queria la pureza del gobierno representativo; que no se abrieran las puertas del Parlamento para cerrarlas á los cuatro dias; y que los presupuestos se discutieran ampliamente, no por medio de autorizaciones.

Para conseguirlo restablecimos la Constitucion de 45, y propusimos el acta adicional. Pero aquella dictadura tenia otro limite; teniamos que presentarnos ante las Cortes, y en ellas hubiéramos arrojado la responsabilidad de nuestros actos. Este era el limite natural de aquella dictadura.

Se dice que ha dado una amnistia; yo lo aplaudo; pero no tiene algun mérito la conducta del ministerio que tuvo la honra de presidir? Entonces, señores, los mismos que habian sido cogidos con las armas en la mano, fueron puestos en libertad, diciéndoles el capitán general: «S. M. en su innata clemencia os devuelve al seno de vuestras familias, pues habeis sido extraviados por quien ós ha tomado como instrumento.» Hay mas; en los primeros momentos se dijo si el combate habia empezado por esta ó por la otra parte, y para esclarecer los hechos se nombraron comisiones militares; pero al poco tiempo se dió órden para sobreseer en todas las causas; de modo que la amnistia del ministerio actual habra alcanzado á tres ó cuatro docenas de personas, respecto de las cuales, siguiendo nosotros en el poder, tampoco hubiera tardado mucho la generosidad de S. M. en concedérsela.

Dice el señor ministro de Estado, que no creyó nunca que me levantase á combatir su marcha política; pero, señores, distando tanto la política del actual gabinete de la que nosotros seguimos y hubieramos seguido, ¿qué extraño es que yo la impugne? ¿Pues qué! ¿creo S. S. que no tengo convicciones propias, y que no cumplo con un deber al sostenerlas?

Ha dicho tambien S. S. que era extraño que yo no hubiese contestado con mas energia al manifiesto del duque de la Victoria. Yo creo que he dicho lo que tenia que decir, y no diré una palabra mas; el país lo ha oido, y el país nos ha juzgado ya á los dos.

S. S. ha dado grande importancia á haber yo dicho que estaba con los progresistas que se sientan en ese banco, y á quienes S. S. los llamó hombres funestos. ¿Cómo podia yo olvidar que esos hombres han estado conmigo, impidiendo que la revolucion fuera tan lejos como algunos querian? ¿No tuvieron por eso mismo que soportar el desvio y hasta los ataques de sus mismos correligionarios? A esos hombres, siempre, siempre les tendere mi mano con efusion.

Dice S. S. que por qué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista en las Cortes constituyentes cuando se me exigia que dijera que era yo tambien progresista; y algun mérito habia en no decirlo, y no sabe S. S. la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decia:

¿á qué fraccion del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado; pero á cual de las fracciones del partido moderado? Las hay que quieren la Constitucion del año 35, y tienen dignos representantes en el Senado; las hay que quieren algo de reforma, aunque no tanto como se creyó al principio, pues todo, por lo visto, se reduce á que haya algunos senadores con tales ó cuales condiciones, y á evitar, como se dice, que vengan unas Cortes demasiado reaccionarias; las cuales, alterando los reglamentos por sí, puedan alterar tambien la esencia del gobierno representativo; y hay, por último, quien quiere un gobierno absoluto, con formas así... yo no se como llamarlas... en fin entre un gobierno absoluto y representativo. Por consiguiente, al decir yo que era moderado, podria S. S. exigirme que dijese á cual de esas fracciones pertenecia, y en esto estaria el apuro, como lo está para los progresistas, pues hay entre sus mismas gentes quien les niega el título de tales si son progresistas templados.

S. S. ha oido mi programa de gobierno. Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerogativa del trono, ó que puede conmover los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo creo así, esa es mi política, ese soy yo, ese es mi programa. Lo que hay de verdad en esto es que los antiguos partidos necesitan reformarse, y muy pronto, si esta nacion se ha de salvar y hemos de salvar al trono; y que para ello es preciso que los hombres monárquicos y que profesan principios constitucionales se agrupen para salvar tan caros objetos.

En las sublevaciones militares, el salir al campo es lo mas difícil, y son pocos los que acuden: son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Sirve esto de contestacion á otra especie.

Tambien se ha hecho cargo el señor ministro de Estado de una frase mia relativa á asegurar que difícilmente habria un hombre que pudiera poner la mano sobre su corazon y decir que nunca habia conspirado. El señor conde de Mirasol contestó que nunca habia hecho. Lo creo; pero será una escepcion de la regla. Al hablar yo de los sucesos de 1854, lo hice para probar que si en algun caso podia justificarse ese hecho, podia ser entonces, sin que por eso pueda yo desconocer que una sublevacion es siempre un mal grave. Lo reconozco; pero yo aludia á todas las conspiraciones que ha habido en España desde el año 8.

Habló S. S. tambien de los empleados, diciendo que sus remociones eran cosa que no tenia remedio. En eso se apoyan todos los partidos cuando no están dentro de la legalidad. Se dice: no habiamos de hacerlo nosotros, habiéndonos dado ejemplo el partido progresista? Hé aquí, por qué no estoy conforme con los partidos antiguos: por eso quiero una política nueva.

Dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion que era yo poco entendido en materias administrativas. Nada nuevo es eso; pero sin necesidad de ser una persona entendiada, como lo es S. S., se pueden tener principios generales en materia de administracion. Yo no vine á discutir la ley de ayuntamientos; dije solo que no queria la ley de 1823, por ser demasiado descentralizadora; ni la que hoy existe, por que la considero centralizadora en demasia, y por lo tanto, perjudicial al bien de los pueblos. Por lo demas, yo reconozco en su señoría mayores dotes y conocimientos que los míos, hasta en la misma parte militar.

Se ha hablado tambien de la dictadura para decir que yo la habia ejercido. Las dictaduras son muchas veces necesarias en las naciones para salvar la sociedad, y eso fué lo que nosotros hicimos: pero con la templanza debida, y afianzando el principio de órden.

Voy ahora á rectificar lo dicho por el señor ministro de la Guerra. Manifestó S. S. que yo le habia atacado por haber agregado las milicias provinciales al ejército. Conozco el reglamento de milicias provinciales, porque lo he formado, y por lo tanto no puedo cometer una equivocacion como la que el señor ministro de la Gobernacion cometió en esto. En cuanto al señor ministro de la Guerra, estudioso que pudiera con esa ley hacer lo que ha hecho. S. S. no dió el decreto, y tal vez no ha visto que en él se reforma la organizacion del ejército, y que sipor él se decretan 40,000 hombres para la reserva. Luego se dice que esta pase al ejército activo.

La prueba de que yo atacaba con razon esa medida, está en que el gobierno tuvo que reformar lo mismo que habia decretado. Y aquí debo repetir al señor ministro de la Gobernacion, que no tiene derecho para decirme que he pronunciado palabras imprudentes, puesto que el señor ministro de la Guerra las ha pronunciado aun mas graves, toda vez que ha llamado injusta una ley sancionada por la Corona y vigente.

Trascurridas las horas de reglamento, preguntóse si se prorogaria la sesion por una hora mas; y habiendo el Senado acordado afirmativamente, dijo:

El señor ministro de ESTADO: Como lo que tengo que hacer es una defensa personal, necesito para ello pedir al señor O'Donnell el favor de que me autorice para referir algunas conversaciones que con S. S. tuve despues que vino de Andalucía.

El señor conde de LUCENA: Si tienen relacion con lo que se discute, puede S. S. hacerlo.

El señor ministro de ESTADO: Con este permiso, entro en la cuestion. Por mas que el señor O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando creia S. S. que era un acto glorioso el ir al campo de Guardias, escatimaba á todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo ve de otro modo, trata de estenderlo al género humano. ¿No comprende S. S. el egoismo que encierra esta conducta? Cuando S. S. vió que se nos atacaba como enemigos de la libertad, debió decir: «Eso no es cierto; todos estaban á mi lado; yo soy el representante del Senado, de los 105;» pero nada de eso: ni aun siquiera dijo que era moderado. (El conde de Lucena: Ni lo digo hoy tampoco.) No sabemos lo que es hoy S. S.; pero al comité asistió, y el comité era moderado. Entretanto, si no tuvo valor para decir eso en las Cortes constituyentes, no haga argumentos de cobardia á los demas.

Dice S. S. que yo estuve en el comité, y que luego bice la oposicion. ¿Ha aguardado yo á que nadie lo diga? Yo veia una política que no aprobaba, y una reforma constitucional que no creia conveniente; y me resolví á hacer la oposicion con mi franqueza natural, con estos modales que algunos creen bruscos, pero que valen mas, sin embargo, que otros ataques de distinta naturaleza. Entre tanto, ¿tiene esto nada que ver con ir su señoría al campo de Guardias? Yo soy hombre de ley, hombre político, y esfuerzo como tal mi política hasta donde puedo; pero entre esto y pasar el Rubicon, como ya he dicho, hay una gran diferencia. Dejo á cada uno con sus convicciones, y me quedo con las mías. ¿Por qué no respetar el sagrado de las convicciones de cada uno?

Pero se dice: el señor Pidal no estaba allí. ¿Qué ha querido decir S. S. con eso? Si S. S. me acusase de cobarde, aunque no tengo profesion ni obligacion de ser valiente, yo le haria ver que en alguna ocasion en que ha sido necesario, he tenido mil veces mas valor que S. S.

¿Que yo simpatizaba con la política de su señoría! Claro es; pero entre simpatizar con una política y simpatizar con los medios, hay una grandisima diferencia.

S. S. dice que yo impugno el programa de Manzanares, cuando amigos míos muy íntimos lo han defendido. ¿No recuerda S. S. que he dicho ya que era entonces ese programa la única áncora de salvacion, y que lo preferia al de Zaragoza?

Pero todavia se me ha hecho otro cargo grave. Afortunadamente tengo convicciones profundas, soy hombre de principios políticos, y preside siempre á mis actos una norma de la cual no me separo. Cuando vi que se habia dado el decreto derogando la Constitucion, y estableciendo la dictadura, me retiré de la vida pública, y marché á mi país, no sin que antes el señor Pacheco viniese á ofrecernos al señor Monó á mi la embajada de Viena, con el objeto de asociarnos á aquella política; pero le contestamos que no podiamos aceptar cargo alguno. Vinieron despues las elecciones, y entonces se quiso por algunos que fué yo de diputado á las Constituyentes, á lo cual contesté que si era elegido iria á cumplir con mi deber; pero se recibieron instrucciones de Madrid, y esto no tuvo lugar. ¿Qué tiene que ver todo esto con nuestra actual posicion? Nada; ahora estamos desfinando nuestras respectivas posiciones para asegurar nuestro sistema político.

No niego que en nuestro campo hay divergencias; pero cree el general O'Donnell que no las hay en el suyo? ¿Cree que el señor Ros de Olano,

ALCANCE.

ejemplo, piensa como S. S. ó como el general Concha, ó que estan estos de acuerdo con el señor Luzuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Cortes?

Dice S. S. que el otro día manifesté yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. No; yo no creo que lo estuviese, y lo prueban las medidas escepcionales que se vió precisado á tomar, lo cual era la dictadura; pues si no hubiera sido así, me hubiera valido de otra expresion mas dura para calificarla.

El señor O'DONNELL: Era una dictadura; pero era una dictadura ejercida en nombre del monarca, aun cuando éramos los responsables.

El señor PIDAL (continuando): Eso ya lo sabía yo: los ministros somos siempre los responsables: nunca podía decir yo que la dictadura fué únicamente cosa suya.

S. S. ha desnaturalizado un argumento mio. Decía yo el otro día, que me ofrecía á probar la pasion, la saña con que el señor conde de Lucena habia inaugurado estos debates, el tanto sangriento de recriminaciones que habia dado á la discusion, y para ello dije al señor O'Donnell se hallaba bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, y sin embargo se habia desentendido de ellas, acadiendo á su principal objeto, que era hacer oposicion al gobierno. Esto fué lo que dije, bueno ó malo, pero no como S. S. lo ha dicho.

Dijo tambien S. S. que su política es la de que solo los hombres amantes del Trono y de la libertad se agrupen al rededor del gobierno: es decir, que ó nosotros no somos amantes del Trono y de la libertad, en concepto de S. S., ó tiene S. S. una singular manera de agrupar hombres. El dilema es forzoso, por mas que se sonria S. S.

El señor conde de Lucena tiene un modo especial de predicar la union, haciendo discursos personales en alto grado y ensangrentando estos debates. Mas oportuno habria sido que S. S. hubiera pronunciado estos discursos en el Consejo de ministros cuando era miembro del gabinete, no siendo S. S. tan ciego, y no cometiendo los errores que ha cometido.

Tampoco ha entendido S. S. lo que dije sobre la remocion de empleados. No es que nos disculpemos; es que S. S. y sus compañeros han creado una situacion que ha producido necesariamente lo que despues ha sucedido. Habiendo ellos removido á todos los jueces y magistrados, y siendo estas personas dignas, dignísimas, ¿habiamos de dejarlos perecer? Se conoce que S. S. no ha comprendido por qué cité la fecha del año 1840; yo lo hice para probar que desde entonces viene precisamente observándose la costumbre de cambiar todos los empleados cuando cambia el gobierno.

Concluyo dando gracias al Senado por la atencion que ha tenido en acordar que se prorogase la sesion: reconozco se hallará fatigado, y no quiero abusar de su bondad por mas tiempo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor O'Donnell para rectificar.

El señor O'DONNELL: Ni en mi discurso ni en mi rectificacion he dicho una cosa que creo, sin embargo, importantísima para que se aprecie mi posicion durante los dos años. En ellos no fui mas que un ministro, pero tenia por mi posicion el deber de permanecer firme. Cuando en la célebre discusion en el Consejo de ministros acerca de la convocatoria de las Cortes constituyentes vi la batalla perdida, manifesté que me adhería á la convocatoria, pero con la absoluta condicion de que el ministerio habia de decir de una manera terminante, que no admitiamos discusion ni sobre el trono ni sobre la dinastía.

El señor Santa Cruz fué el encargado de redactar aquel documento: lo trajo al Consejo, y al leer ese párrafo dije á mis compañeros: «Señores, no me conformo con esa redaccion; yo quiero la cláusula espresa de que no podemos admitir discusion, ni sobre el Trono, ni sobre la dinastía de la Reina; esa cláusula no está como yo la quiero.» El señor Santa Cruz me contestó que creía que lo habia puesto bien claro, pero que lo que yo le decía le hacia comprender que podia alguno tener dudas; y aceptó la redaccion tal como yo la propuse.

S. S. podrá apreciar estas cosas en lo que valen: el pais las ha apreciado ya. Al hablar de mis actos, y al compararlos con los suyos, olvida S. S. que está mandando con la nacion perfectamente tranquila, mientras yo, en medio de las pasiones desbordadas, tenia en union con mis compañeros, un deber inmenso que cumplir: evitar que la sociedad se hundiera. ¿Qué nos importaba que mas tarde se hubiera detenido el torrente, si al arrastrarnos por de pronto habria arrastrado al Trono tambien?

No me arrepiento de lo que hice. No quiero partir la gloria con nadie: la reclamó toda, y acepto tambien por entero toda la responsabilidad; la acepto, sí, hoy ante el pais, mañana ante la historia.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

Por via de Alcadia recibimos anoche periódicos de Madrid y otros puntos, de los cuales extractamos las siguientes noticias.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo á la junta de comercio de Bilbao, la creacion de un banco de emision que se establecerá en dicha capital con el título de *Banco de Bilbao*.

Otro nombrando comisario régio del Banco de Bilbao á don Luis de Llano.

Otro mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Sigüenza, provincia de Guadalajara por haberla declarado sin efecto el Congreso de diputados.

Real orden disponiendo se saque á subasta pública el suministro de los presidios del reino y casas de correccion de mugeres.

Otra autorizando á don Joaquin Tárrega para que practique los estudios necesarios para la habilitacion del puerto de Benicasin en la provincia de Castellon de la Plana.

Otra resolviendo que los individuos indultados de una parte de su condena no deben ser privados de la mayor ventaja que pueda corresponderles por un indulto posterior, sino que igualados á los que antes no habian obtenido gracia, ha de aplicárseles la diferencia beneficiosa que resulte entre su primer indulto y el concedido despues.

Y otras disposiciones de poco interes.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 27 de mayo.

Antes de continuar el comenzado debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se ha puesto hoy á discusion en el Congreso el dictamen de la comision sobre lo relativo á las obras de la Puerta del Sol. Este dictamen es esencialmente idéntico al del Gobierno, y solo difiere en lo relativo á las ventajas á los propietarios. La comision cree que, una vez indemnizados, no tienen derecho á reclamar nada, y solo les concede la preferencia por el tanto en la subasta.

El señor Illas y Vidal primero, y despues los señores conde de San Juan y Gonzalez de la Vega, han combatido el proyecto, manifestando que las obras de la Puerta del Sol, aunque de utilidad pública, no estaban declaradas de utilidad nacional y que por lo mismo la Nacion no debia contribuir al pago de unas mejoras que no redundaban sino en beneficio de Madrid. Este ha sido el principal argumento de los impugnadores, argumento que no han podido destruir ni las manifestaciones del señor marques de Anñon, individuo de la comision, ni la historia de las vicisitudes de este negocio, referida por el señor ministro de Fomento.

Terminado este asunto, se ha procedido á continuar el interrumpido debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y ha usado de la palabra en contra el señor Santa Cruz.

El señor Santa Cruz debe hablar todavia en la sesion de mañana. Hoy no ha pronunciado sino la primera parte de su discurso, destinada principalmente á defender á la administracion progresista de los cargos que en el día anterior le habian dirigido los señores Moreno Lopez y Barzanallana. Ya dijimos que estos dos señores no habian encontrado otro recurso para contestar á los certeros ataques del señor Sanchez Silva, que hablar del ominoso bienio y apelar á esos lugares comunes de anarquía, desorden, despresigio de la autoridad y demas de que hacen tanto uso los moderados al tratar de otros partidos. El señor Santa Cruz ha reducido á su verdadero valor todas estas acusaciones, cuyo objeto se comprende perfectamente con observar que mientras se ataca al bienio, y los que tuvieron parte en las administra-

ciones de aquella época se creen obligados á defenderse, se consume el turno, y el discurso de la Corona y su contestacion y la política del gabinete quedan fuera de la cuestion.

El orador de la minoría progresista ha presentado datos numéricos, con los cuales ha hecho ver no solo el aumento que habia tenido nuestro crédito en los últimos dos años, sino el mayor orden y regularidad que se habian introducido en toda la administracion pública, sumida en el mayor desconcierto por efecto de los despilfarros de los gobiernos anteriores, cuya herencia, dice el señor Santa Cruz, hubimos de tomar á beneficio de inventario.

Su señoría ha comparado la transparencia, digámoslo así, la diáfina de la operacion de crédito hecha bajo sus auspicios, con el empréstito Mirés que tanto ha dado que hablar aun á los mismos moderados; lamentándose de que se hubieran aumentado de esa manera los gastos con el pago de sus intereses, mientras por otro lado el gobierno se ataba las manos para hacer las reformas que exige nuestro estado económico. Empréstitos como el de Mirés hubiera podido hacer desde luego el partido progresista, y prefirió pasar en los primeros meses de su administracion grandes apuros á gravar al pais de un modo tan enorme, como resulta gravado con la operacion del señor Barzanallana.

El señor Moreno Lopez ha pretendido rectificar y no ha hecho mas que sentar nuevas inexactitudes y dirigir nuevos cargos al partido progresista, sobre todo el peregrino de que debió resistir á los deseos de la Nacion y sostener la contribucion de consumos que á su señoría le parece el *non plus ultra* de las invenciones en materia de impuestos.

De esta opinion participa el señor Barzanallana que ha hablado en seguida; y al mismo tiempo que el señor ministro de Hacienda se ha declarado partidario de semejante contribucion, afirma que solo los moderados podrian poner en práctica la libertad de comercio y hacer una reforma liberal de los aranceles: los moderados, esclama su señoría, son los únicos reformistas.

Despues de su discurso se ha suspendido este debate que esperamos cobrará mañana nueva animacion.

Idem 28.

La sesion del Congreso de diputados de hoy se abrió á las dos de la tarde: se leyó y aprobó el acta de la de ayer. En las tribunas se notaba un lleno completo. En el escaño azul estaban los señores Ministros de la Guerra y Gracia y Justicia. Entrando en la orden del día, y despues de discutirse las actas de Selaya, por las que quedó admitido diputado el señor Mazo, se pasó á la discusion del proyecto de contestacion á la Corona y habiendo consultado al Congreso sobre si oiria al señor Santa Cruz otra vez por no haber pedido terminar su discusion ayer la Cámara acordó que sí. El señor Santa Cruz obtuvo pues la palabra para continuar su discurso de ayer, censurando fuertemente las medidas formadas por el gobierno moderado é insistiendo principalmente en los decretos que anularon la ley de desamortizacion y otros de las Cortes constituyentes. Luego encareció S. S. la necesidad de respetar las grandes prerogativas de la Corona, añadiendo que por esto no debian los señores diputados olvidar las que tienen ellos mismos, puesto que en conjunto crean la representacion nacional, que es acreedora á tantas y tan grandes prerogativas de que no podia creer que ningun señor diputado quisiese despojarse. Despues el señor Santa Cruz entró á discutir la parte de reforma del Senado que en concepto de S. S. es innecesaria é inconveniente, lo primero por que aquel alto cuerpo tal como se halla constituido hoy, funciona bien y dentro de la ley, y lo segundo porque la distincion que en el proyecto se hace de senadores natos y senadores por derecho propio no encierra mas que un germen de antagonismo, que en su día puede traer graves males al pais. El señor Presiden-

te del Consejo de Ministros se levantó á continuacion para una alusion hecha por el señor Santa Cruz sobre algunas palabras pronunciadas por S. S. en el Senado, repitiendo palabras de S. S. con las que no habia querido decir otra cosa sino que la revolucion de julio fué preparada por los desmanes del Gobierno anterior, comprendiendo en esta palabra genérica las administraciones desde que hubo en España gobierno representativo.

—Aun cuando nosotros no creemos en la posibilidad de nuevas *Santas alianzas*, y ni aun siquiera en que se rompa la que intereses comunes sostienen hoy entre la Francia y la Inglaterra, reproducimos las siguientes noticias que dan á el *Fenix* en correspondencia de Paris:

«La prensa de Londres, que tiene el privilegio de poderse ocupar de todo, asegura que no tardará en verificarse en Dresde ó Aix-la-Chapelle, una reunion de los soberanos de Francia, Rusia, Austria, Baviera, Sajonia y Wurtemberg. En este congreso se habrian de tratar muchos puntos importantes: en primer lugar, de restablecer las buenas relaciones políticas, que hoy no existen, entre las cortes de Viena y de San Petersburgo: en segundo, de las cuestiones políticas que traen revueltos á los suecos y dinamarqueses, y últimamente del estado de la Italia. Todo esto no lo dice la prensa inglesa: por el contrario, los discursos de Londres aparentan creer que el fin del congreso es fundar una nueva santa-alianza contra la Inglaterra.

«Lo que hay de cierto es que el Emperador Napoleon III desea una entrevista de este género, y parece que los reyes de Prusia y de Sajonia, se han decidido á trabajar en este sentido, á cuyo fin han sido impulsados por el principe Napoleon en su reciente visita á ambas cortes alemanas.

«Vuelve á decirse que el general Cavaignac se presenta candidato en Donai, en las próximas elecciones para el cuerpo colegislativo. Tambien se asegura que Garnier Pagés, se presentará en Valenciennes; Julio Favre, en Lion; Mario, en el departamento de L'Yonne; Senard, en el de Pas de Calais, y por último el director de el *Siècle*, Mr. Havin, en Paris. De todos ellos, el último es el que mas probabilidades tiene de triunfar; porque el gobierno no hostilizará de modo alguno á un hombre tan útil como Mr. Havin. Todos estos eran republicanos importantes, en 48; pero dudo mucho que triunfen, á poco que se oponga el poder con su formidable máquina llamada *sufragio universal*.

«Dentro de quince días estará firmado el tratado de comercio que el conde de Morny ha negociado durante su permanencia en la corte de San Petersburgo, entre la Francia y la Rusia. ¡Qué explosion de ira va á haber en la prensa de Londres con este motivo! El tratado explicará al mundo las vivas simpatías y la cordialidad que existen entre el elegido del pueblo y el descendiente de Pedro I y de Catalina la Grande.»

—Podemos asegurar de un modo indudable que nada hay respectó al relevo del digno general D. José de la Concha, que tan perfectamente gobierna la mas rica de las Antillas españolas.

—A pesar de sus reiteradas instancias, el gobierno de S. M. la Reina no admite la dimision del general Serrano, nuestro embajador en Paris. Este sale mañana para la provincia de Jaen, desde donde regresará en breve para seguir ocupado su puesto en el Senado.

—Ya es conocido el censo de poblacion de Madrid. Arroja unos sesenta y tres mil vecinos. Mañana se sabrá el número oficial de almas.

El de habitantes de España, se cree no bajará de diez y siete millones.

—Corre muy estendida en las Cortes la noticia de que, á propósito de los debates sobre el mensaje á la Corona, ó despues de terminarse estos, se presentará una adiccion ó proposicion dando un voto de gracias, en nombre del pais, el ejército que no se pronunció en 1854.

—Con motivo de lo que ayer decíamos respecto á la significacion política del gabinete presidido por el señor duque de Rivas, el señor general Córdoba nos manifiesta que al aceptar el poder en instantes supremos para la Reina, para el pais y para la sociedad, lo hacia con el ánimo de llevar á las regiones del poder los principios proclamados por la opinion constitucional, no las ideas que triunfaron en el alzamiento.

—Una correspondencia de San Petersburgo anuncia que el día 15 del actual

el duque de Osuna, embajador de España, presentó al Emperador el collar del Toison de Oro para el gran duque heredero, y la banda de María Luisa para la Emperatriz reinante.

—Ayer estaban en la sesión todos los ministros de lo que ha dado en llamarse administraciones anteriores; todos en sus puestos, prontos á contestar á la mas leve alusión que se les dirija, y deseando tener motivo plausible de entrar en discusión; pero ahora que están presentes, nadie les dice una palabra.

—Dicen los diarios de Londres, que á un gran banquete que el señor Buschenthal había dado á los españoles allí residentes, asistían entre otros, Cabrera, Escosura y Pereda.

—Anteayer hubo grandes avenidas en el Jarama, en el Tajo y otros rios inmediatos á Madrid. También la corriente del Manzanares tuvo un aumento extraordinario.

—Llama mucho la atención el convite que hoy se dá al príncipe Galitzin. Según los entendidos y aficionados á estas cosas, parece que es el primer diplomático que recibe tan alto honor en el palacio de nuestros reyes.

—Sabemos que el guarda almacén de tabacos de esta corte acaba de aprehender ciento nueve pliegos de sellos de cartas, veinte y seis de papel sellado de reintegro, y uno de quinientos reales. Este servicio si, bien no es importante por el valor de los efectos aprehendidos, lo es de mucha consideración, por que á la vez ha descubierto este celo empleado los autores de una sustracción ó robo que venia haciéndose de iguales efectos en la fábrica seis ó siete años há y que importa una porción de millones.

—Granada 25 de mayo. —La subida de los artículos de primera necesidad y sobre todo del pan ha dado motivo á que se alterase la tranquilidad pública. Ayer á las dos, unos docientos muchachos divididos en dos grupos trabaron lucha á pedradas en las alturas que dominan la Alhambra; luego uniéndose, bajaron á las cinco al barrio de San Cecilio y en formación prorumpieron en gritos de *Pan á ocho*, y con esta frase dieron vuelta á la ciudad por sus calles principales.

Los grupos mayores se situaron despues en la plaza Nueva de Vibaránbla y la carrera del Genil. Mujeres de todos los barrios acudieron apostrofando á los hombres para que muriesen batiéndose, porque mas valia morir así, que de hambre. Los hombres se abstuvieron de tomar parte en su mayor número. A las siete las tropas á la carrera ocuparon las plazas y gruesos piquetes de infantería y caballería al trote corrían las calles. A las ocho la confusión y el movimiento era grande, con especialidad sobre la plaza Nueva. En vista de esto, la autoridad militar reasumió las facultades, hizo salir á toda la guarnición de sus cuarteles, ocupó militarmente todas las plazas, redobló y triplicó las guardias y publicó un bando á las ocho y media, en que, poniendo á la ciudad en estado excepcional conminaba con pena de muerte al que hiciese uso de armas blancas ó de fuego, y con diez años de presidio á los que usasen de palo ó piedra, con otros artículos encaminados á contener las voces, á disolver los grupos y hacer entrega de armas. El pueblo, con todo, no cejaba y en medio mismo de los retenes y á presencia de los batallones, seguían los gritos y algazara.

Por último, en la plaza Nueva se hicieron algunos disparos, se retiraron algunos tajos, resultando varios heridos de la muchedumbre, y tal vez alguno que otro contuso de las tropas, quedando todo en seguida en completa calma. Hoy sigue el aparato militar, y el general llamando á ciertas y determinadas personas á quienes destierra.

—El fecundo escritor Eugenio Sue se halla gravemente enfermo.

—La Comisión de imprenta del Congreso, no volverá á rennirse hasta el viénes por la tarde.

—La Comisión del Senado y el mismo al-

to Cuerpo se hallan profundamente divididos acerca de la resolución que debe tomarse sobre la renuncia del cargo del senador del general Espartero. Muchos creen que esta dignidad es irrenunciable, y que por lo tanto no debe tomarse resolución sobre la pretension del duque de la Victoria. Otros, entre los que se cuentan los amigos mas íntimos del gobierno, creen que la renuncia debe admitirse, pues no debe considerarse como irrenunciable el cargo de senador, cuando está admitida la facultad de renunciar hasta en los mismos reyes.

—De Granada con fecha del 25 dan á la *Correspondencia* noticias detalladas de los alborotos que allí tuvieron lugar la noche del 24. Si bien es cierto que dichas noticias están conformes en muchos puntos con las que en otro lugar insertamos, creemos únicamente bajo la fé de nuestro corresponsal, que detrás de la cuestion de subsistencias, se preparaba la resistencia contra las quintas: que una vez formados los grupos en los diferentes puntos de la ciudad, se oyeron gritos mas contra el sorteo que en favor de la baturra del pan: que las amonestaciones de la Autoridad para que se retiraran los que se presentaban en actitud rebel le fueron inútiles: que á la tropa que iba publicando la ley marcial se la apedreó, hiriendo á mas de un soldado; que la Autoridad militar se vió obligada á hacer uso de las armas, mas en su propia defensa que como agresor y que el orden se habia restablecido completamente, luego que las Autoridades hicieron salir de la capital á determinadas personas, sin que por esto se atreva nuestro corresponsal á decir que eran las provocadoras del tumulto. El 25 estaba el orden completamente restablecido.

Idem 29.

La sesión del Congreso de diputados de hoy se abrió á las dos menos veinte minutos de la tarde. Dió principio con la lectura y aprobación del acta de la de ayer. Desde las doce y media, hora en que se abrieron las tribunas, fueron ocupadas por un inmenso gentío. Continuando el debate del proyecto de contestación al discurso de la Corona, obtuvo la palabra el señor Benavides para contestar al señor Santa Cruz, que en el discurso pronunciado por su señoría ayer habia reconocido al partido progresista de siempre, que por bueno y honrado que sea, admite las calificaciones de no haber olvidado nada ni haber aprendido nada, siguiendo una política ineficaz para hacer la felicidad de la nación. Luego dijo el señor Benavides que protestaba contra las palabras anti-parlamentarias pronunciadas por el señor Campuzano en la sesión del miércoles, y de ellas mas principalmente las que tendían á calificar de inútiles á los individuos de la comisión, introduciéndose sin permiso en la conciencia de sus individuos, para lo cual su señoría explicó el porque se habia hecho ministerial, declarando que porque es la única política que hoy era posible seguir: pues que otra cualquiera causaria la pérdida del país; sirviéndole la misma razón para demostrar la conveniencia de que se adopte la política del gobierno. Despues tomó en consideración la *Union liberal* y dijo: que no era otra cosa que una frase, que no era partido ni posible que lo fuera nunca, añadiendo que ademas era peligroso hoy, porque llevaria al país á la teocracia por mas que fuesen muy respetables las personas puestas á su cabeza.

Tomó acta de los actos de las Cortes Constituyentes, manifestando que cuando en ellas se trataba de religion habia peligro de caerse en un cisma: cuando de presupuestos, para presentar los mas crecidos que se han conocido y cuando de orden público para que cada dia hubiese un motin; deduciendo de todo que era imposible gobernar y mucho menos con leyes de remuneraciones; con leyes para hacer vivir á un individuo lo que no habia vivido, y en fin y principalmente teniendo á la cabeza del ministerio un hombre benemérito si, porque representa la negación

absoluta de todo gobierno. El señor Campoamor obtuvo luego la palabra con motivo de una alusión personal y pidió al señor ministro de la Gobernación que explicase las palabras de que se valió al contestarle el miércoles, que no se dignaba en nombre del gobierno contestar al discurso de S. S.; lo mismo que á lo que el señor Nocedal dijo sobre si el señor Campoamor habia variado repentinamente de campo de batalla; por último declaró que según las doctrinas del señor Duque de Valencia, nadie tenia derecho de interpretar las palabras que se pronunciasen si despues se explicaran. —El señor Moreno (don Domingo), rectificó brevisimas palabras, y el señor ministro de la gobernación despues contestó el señor Campoamor, que si no contestó á su discurso no fué por no hacerlo á la esencia, sino porque no debia hacerlo á las formas; añadiendo que con mucho gusto entraria en discusión con S. S., si en uso de su derecho como diputado queria discutir con él. El señor Santa Cruz rectificó algunas palabras del señor Benavides, diciendo que este señor habia hecho el panegírico del partido progresista guiado por una grande pasión.

—Personas de la mayor intimidad del general Espartero dicen que aunque los médicos han aconsejado al Duque de la Victoria que tome los baños de mar, este se resiste á abandonar su modesto retiro de Logroño. Si al cabo se decide, se trasladará á Valencia como tenemos dicho.

—Ayer salió para sus posesiones de Andalucía, el general Serrano, embajador de España en París. Contra lo que anoche se decia, hemos oido asegurar y creemos, que si el general Serrano por motivos de delicadeza ó de política reiterara la dimisión, el gobierno de S. M., sin embargo de que aprecia en lo que valen sus servicios, no titubeará en aceptarla. El general Serrano volverá á ocupar su puesto en el Senado.

—Entre las noticias que con fecha 13 hemos recibido de Nueva York por medio del vapor *Africa* hay una de gran importancia para España por mas que no sabemos el crédito que deba dársele. Decíase en Méjico, ignoramos con que fundamento, que el gobierno de aquella República no piensa defenderse en el caso en que España atacase aquel país, recordando lo que sucedió cuando ensayó la lucha con los Estados Unidos.

Idem 30.

Senado.—Sesión de hoy 30.—Se abrió á las dos menos ocho minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma. Despues de leida el acta el general Concha ha rectificado algunas palabras que se le suponen dichas en el *Diario de Sesiones*.

Se ha dado primera lectura á un proyecto del señor marqués de Miraflores. Pasando despues de la lectura de dicho proyecto á la orden del día, el señor conde de Guendulain, secretario de la comisión de límites entre España y Francia, leyó el dictámen de que sucintamente damos cuenta á nuestros lectores. En el preámbulo se consigna la necesidad y beneficios del tratado. El artículo único del dictámen dice así: «Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado ajustado entre España y Francia con objeto de fijar los límites de ambas naciones en la porción de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra, firmado en Bayona el día 2 de diciembre de 1856.»—El Senado acordó se imprimiera y repartiése, á fin de señalar día para su discusión. Se leyó también el proyecto aprobado por el Congreso de diputados sobre las obras de la Puerta del Sol, pasándose en seguida al nombramiento de la comisión inspectora de las operaciones de la Dirección de la deuda del Estado, resultaron elegidos los señores: La Torre (don Marcelino), Cerragería y Cantero. El Senado se reunió en secciones. Eran las tres y media.

—La sesión de hoy se abrió á las dos menos cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Entrando luego en la discusión

pendiente dijo el señor Ríos Rosas que ayer habia manifestado al congreso el estado en que se hallaba el país cuando llegó al poder el ministerio de que S. S. formaba parte: el gabinete del 14 de julio tenia el mismo derecho para publicar una constitucion y escoger la de 1845 que para publicar con ella una acta adicional; que en el curso vario de los dos últimos años, los deseos de todos los hombres liberales, eran los de una observacion constante de la Constitución; que el acta adicional era solo el desenvolvimiento de la Constitución de 1845, como de toda Constitución monárquico-constitucional. Defendiendosiempre la Constitución adicionada que publicó el ministerio referido, el señor Ríos Rosas espresó su convicción de que la parte relativa á presupuestos era la principalmente reformada en aquella Constitución, reforma necesaria en un país en que al sentir del orador, solo dos veces se habian discutido los presupuestos con la estension que merecian. Apreciando despues las atribuciones que el ministerio de 14 de julio dejaba á las cámaras, adicionando la Constitución, dijo S. S. que en un país no del todo indigno de imitación donde predominaba necesariamente el espíritu moderno, la Cámara alta habia llegado á ser una oficina de registros.

Manifestó el señor Ríos Rosas que entre todos los levantamientos y caídas de España, no habia habido hasta 1856 mas que triunfos de poder, triunfos de libertad; que solo despues del alzamiento de 1856 se habian visto al día siguiente del combate paseando en Madrid al rededor de los nuevos ministros los vencidos y los vencedores, destacándose entre ellos no el triunfo del poder absoluto, sino el triunfo verdadero de la monarquía constitucional. Dijo el señor Ríos Rosas que no comprendia como la comision ilustrada y sagaz podia aprobar la política oscura indescifrable del actual gabinete; leyó despues S. S. algunos de los párrafos del decreto por el cual se habia derogado el acta de que S. S. venia ocupándose, y preguntó á continuación, para cuando reservaba el ministerio presentar aquella acta á las Cortes, y que si creia el actual gabinete que podia ocuparse del acta despues de haber presentado otra reforma. Declarando el señor Ríos Rosas incalificable esta, en su sentir de omision ó falta del gabinete, trató despues de la reforma del Senado, que llamó reaccionaria y esencialmente radical. Dijo también el señor Ríos Rosas, despues de reconocer la legitimidad de las Cortes actuales, así como la de todas las precedentes, que las últimas elecciones estaban lejos de satisfacerle, y que las listas de 1854 no eran válidas en su opinion, pues que habian pasado dos años sin rectificarlas, resultando que el Congreso actual estaba elegido por los electores de 1852, y que al concluir su mision estas Cortes estarán diez años mas atrasadas que el país.

Llegó el señor Ríos Rosas á la cuestion de imprenta, y dijo: que la disposicion de poner en manos de una autoridad un escrito dos horas antes de que se publique, es solo para que en circunstancias rarísimas y excepcionales pueda aquella autoridad recoger aquel artículo, presentándolo antes de 24 horas á un tribunal que castigue como criminal aquel artículo si encerraba un delito, quedando sino como un delincuente el gobierno; que es imposible é ilegal el pacto entre el fiscal y los periodistas citados últimamente por un señor ministro. Su señoría calificó como un caos el proyecto de ley de imprenta presentado por el señor ministro de la Gobernación y dijo que defraudaba aquel proyecto los intereses de una industria legítima. Despues de estenderse en sus ataques al proyecto de ley de imprenta, su señoría combatió el empréstito Mirés, y volvió despues luego á la cuestion de presupuestos manifestando que el gabinete hubiera podido arreglar su situacion financiera conformemente á la legislación publicada por el gabinete Bravo Murillo respetada hasta que llegó al poder el actual ministerio. También dedicó su señoría algunas palabras á la cuestion de quintas para pedir al gobier-

no mas datos y esplicaciones, entrando luego en la cuestion de Roma.

Manifestó á propósito de ella que el actual ministerio habia hecho mucho menos que lo que habia prometido; que el restablecimiento del Concortado hecho por el nuevo gobierno era ilusorio, divisorio y nada sincero; que al leer en la Gaceta de Madrid la disposicion en que se trataba el asunto, todo el mundo habia juzgado en España que se trataba de declarar la nulidad de las rentas; que el gobierno habia adquirido compromisos inmensos é imposibles de llenar y que no podia calcular el diputado orador como arreglaría en el fondo el actual gabinete la cuestion de Roma con la estension que le diera en las formas. Luego entró el Sr. Rios Rosas en la apreciacion de las ventajas que debia producir y produciria la vuelta á las relaciones amistosas con Rusia, asegurando que el principio de su reanudacion se debe al gobierno presidido por el conde de Lucena y al cual S. S. tuvo la honra de pertenecer. Siguió despues tomando acta de los diferentes puntos que abraza el discurso del Trono y llegando al estado de nuestras relaciones con Méjico, hizo una relacion de los desagradables y punibles excesos que tuvieron lugar en Cuernavaca, y de las medidas fuertes y enérgicas que en concepto de S. S. debe tomar el gobierno español si no quiere que nuestro pabellon subsista por tierra, añadiendo que las medidas adoptadas no eran bastantes, que el gobierno no ha hecho otra cosa que prometer vengar los ultrajes, y por fin, que en este punto el lenguaje usado por el gobierno en el discurso de la Corona diferia mucho del que debia ser y era inexacto además en sus apreciaciones; por último, despues de dar lectura de un documento diplomático mejicano, en el cual aparecia la opinion de aquel (que S. S. no nombró); censurando al gobierno español por su apatía,

declaró y exhortó á los diputados para que animaran al gobierno á pensar y decir como don Juan de Austria: «agravio ni habelle ni sufrillo.»

—La direccion general de contribuciones acaba de declarar que no haciendo escepcion alguna la ley respecto al adeudo de las carnes frescas, los destrozos de los cerdos, sean de la clase que quieran, están sujetos á satisfacerlos mismos derechos que aquellas pagan á su introduccion ó consumo en cada localidad.

—El proyecto de ley electoral del Sr. Marqués de Miraflores que esta tarde se ha leído por primera vez en el Senado, se funda en el sistema de «insaculaciones.»—El titulo primero trata de la composicion del Congreso de diputados y de las insaculaciones. Además del número de diputados á razon de uno por cada 90,000 almas, habrá una clase de «asistentes á Córtes» nombrada por el gobierno en cada legislatura, que no excederá de uno por cada 25 diputados; tendrán voz pero no voto. En cada capital de provincia habrá una comision que se denominará «Comision de insaculaciones», compuesta del gobernador de la provincia, dos curas párrocos, los dos primeros regidores, y los cuatro mayores contribuyentes.—Para ser insaculado se necesita ser español de nacimiento ó hijo de padres españoles, de 30 años de edad.—2º Pagar desde dos años antes de ser insaculado 4000 rs. de contribucion directa. El titulo 2º trata del sorteo para diputados y suplentes y del modo de verificarlo. El sorteo se hará á la misma hora, y el mismo dia, en todas las capitales de provincia, un mes antes de la reunion de Córtes, sacando de una caja los nombres de los insaculados.

—Granada 27 de mayo.—La crisis se ha resuelto, cesando en su consecuencia los grupos y los gritos. El ayuntamiento ha empezado á vender pan á trece cuartos para los pobres, y el General ha preso y desterrado á una veintena de personas conocidas por sus opiniones avanzadas. Aunque todo ha terminado sin mas desgracia que unos cuantos heridos de los disparos de las

tropas, las precauciones militares siguen en grande escala y el Consejo de guerra funciona contra los aprehendidos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, lunes, 1.º de junio.

Mañana parten SS. AA. los señores duques de Montpensier para las Castillas.

La fraccion Bravo Murillo ha decidido apoyar totalmente al ministerio.

Madrid, martes, 2 de junio.

La Epoca asegura que el Senado se halla dividido en la cuestion de reforma, y que la comision no está unánime y conforme con el gobierno.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-15.—Diferida, 26.

Paris, lunes, 1.º de junio.

Las Cámaras belgas han sido prorogadas indefinidamente. Há habido algunos desórdenes en Amberes y en Mons.

Escriben de Lóndres que el príncipe Constantino ha salido de Osborne para Calais.

Paris, martes, 2 de junio.

Se ha restablecido la tranquilidad en Bruselas y demás ciudades de Bélgica donde se habia alterado.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 69-35 hasta fin de junio.—4 1/2 por 100 id., 91-85.—Fondos españoles, sin cotizar.

Lóndres 2.—Consolidados ingleses, 94 1/8.—Diferida española, 25 3/8.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN NORBERTO, OBISPO Y MARTIR.

Témpora.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo próximo en la iglesia de la Vileta se celebra la fiesta del agosto misterio de la Santísima Trinidad. A las siete de su mañana se hará la comunión general. A las nueve y media se cantará nona y luego la misa mayor á toda orquesta: será el orador el presbítero D. Tomás Berga. A las cuatro y media de la tarde se practicará con toda solemnidad el ejercicio mensual en honor del indicado misterio. En ambas funciones estará espuesto el Santísimo Sacramento.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.

Pónese... á las ... 7 » 25 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 28 de mayo.

Table with 2 columns: Números, Pesos fuertes. Rows: 16,177... 50; 21,096... 100; 28,478... 50; 28,489... 50.

Palma 5 de junio de 1857.—J. M.

SECCION DE ANUNCIOS.

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES; INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descolé vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

SE DESEA COMPRAR UN PREDIO DE 200 á 300 libras de renta que esté situado en el distrito de alguno de los pueblos de Esporlas, Valldemosa, Sóller ó Buñola. En esta imprenta darán razon.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

A LOS ANTEOJOS FLINT-GLASS DE BOHEMIA

Casa en Paris calle San Martin núm. 500 y en Zaragoza calle de San Gil núm. 34.

El señor Lacaze y Nogues, ópticos discípulos de los mejores profesores de Paris, hallándose de paso en esta capital tienen el honor de ofrecer al público un gran surtido de instrumentos de óptica, como son: anteojos de larga-vista, gemelos de teatro, id. duquesas con doce cristales, polioramas; estereoscópios, linternas mágicas y anteojos encantados con vistas, barómetros, termómetros, niveles de agua, id. de aire, brújulas, grasómetros, pantonsetras, cartabones, estuches de matemáticas, microscopios de Raspail que aumentan los objetos 3000 veces, y varios otros artículos. Tienen tambien un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases con cristales Flint-Glass y de Roca.

Ofrecen además los nuevos y acreditados peines de Caoutchouc ó goma elástica.

Viven en el Paseo del Borne número 27, frente de San Francisco de Paula, donde estarán solo cuatro dias; el despacho estará abierto desde las siete de la mañana á las nueve de la noche.

AVISO IMPORTANTE.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, si no hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tiene en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual y son todavia mayores las que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadido de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo titulo se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detrás del café de Costa, número 113, piso 1.º, y donde además se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se dá gratis en la misma habitacion.

AVISO AL PÚBLICO PALMESANO.

El señor Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, francesas y castellanas, y mapas grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la Fuente de las enatro tortugas, número 32. Solo permanecerá quince dias en esta capital.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el sábado 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor El Mallorquin al mando de don Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de junio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.



AVISO AL PUBLICO.

Viaje extraordinario del vapor español nombrado El Barcelones al mando del capitán don José Estade y Sabater para Valencia, Alicante y Cartajena.

SALIDAS. LLEGADAS.

De Palma para Valencia el sábado 6 del actual á la una de la tarde.

De Valencia para Alicante el domingo 7 á las seis de la tarde.

De Alicante para Cartajena á las diez de la mañana del lunes 8.

Precio de los pasajeros de Palma á

Table with 3 columns: Cámara de popa, Cámara de proa, Sobre cubierta. Rows: Valencia (120, 80, 40), Alicante (140, 100, 60), Cartajena (160, 120, 80).

En dicho viaje conducirá la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos: la carga y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia don Tomas Casellas, del comercio.

En Alicante, don Tomas España, del comercio.

En Cartajena, los señores Bosch hermanos, de aquel comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques, calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º entresuelo. Palma 1.º de junio de 1857.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertos al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO É INDUSTRIAL.

Funcion 18.ª de abono para hoy viernes 5.

La zarzuela en tres actos

EL VALLE DE ANDORRA.

Dando fin con la linda pieza en un acto que tanto agradó en su primera representacion titulada:

EL HUESPED DEL OTRO MUNDO.

A las 8 1/2.

NOTA. Siguen los ensayos de la gran zarzuela en tres actos Los diamantes de la Corona, que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.